

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169080000691

Página 1 de 1

Pasto, 08-03-2016

Señor
CAMILO DE JESUS CHAPARRO VALDERRAMA
Dirección Desconocida

Asunto: Citación a notificación personal Resolución VSC-000682 DE 08-09-2015. Expediente IGV-09371

Cordial saludo, señor Chaparro Valderrama:

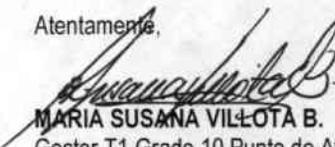
Me permito informarle que dentro del expediente de la referencia se ha proferido la Resolución No. VSC-000682 del 14 de septiembre de 2015, "*POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD, SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTREO DEL CONTRATO DE CONCESION. EXPEDIENTE No.IGV-09371.*"

Por tal motivo se otorga el término de 3 días contados a partir del recibo de este oficio para que comparezca a este Grupo de Trabajo a fin de que se le notifique personalmente la decisión de la resolución conforme los términos previstos en el artículo 269 de la ley 685 de 2001. Así mismo, le aclaramos que conforme lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 10 de la ley 962 de 2005, se presumirá que este oficio fue recibido en la dirección que se remite pasados 10 días desde la fecha de despacho en el correo.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

La presente citación a la diligencia de notificación personal se realiza en virtud de lo expresado en la constancia PARP-001-16 de fecha 07 de marzo de 2016, según la cual no se conoce la dirección del destinatario ni ha sido posible contactarlo telefónicamente, y permanecerá fija da en la página web de la entidad y en un lugar visible del Punto de Atención Regional Pasto por el término de cinco (5) días hábiles contados desde el 09 de marzo de 2016 a las 7: 30 am hasta el 15 de marzo de 2016 a las 4:30 pm, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



MARIA SUSANA VILOTA B.
Gestor T1 Grado 10 Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Alvaro Javier Figueroa Delgado./Abogado PAR-Pasto ➔

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 08/03/2016.

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: total

Archivado en: consecutivo expediente IGV-09371